



CAPÍTULO 5. REDUCCIÓN				
	Estrategias	1-5	6-10	10-20
5.1.	Establecer incentivos que ayuden a reducir los residuos en la fuente.			
5.2.	Concienciar a todos los sectores sobre los beneficios de reducir la generación			
5.3.	Revisar la legislación vigente para mejorar la implantación de la política de reducción.			
5.4.	Lograr que las agencias gubernamentales implanten la política pública de reducción de los residuos y que provean los recursos necesarios para el progreso de sus programas.			

CAPÍTULO 6. RECICLAJE				
	Estrategias	1-5	6-10	10-20
6.1.	Educar y concienciar a los ciudadanos a través de los medios de comunicación sobre el manejo de los materiales reciclables y residuos sólidos en el país.			
6.2.	Incorporar el tema de los residuos sólidos en el currículo ambiental del Departamento de Educación.			
6.3.	Educar al ciudadano para que tome conciencia de la importancia que tiene el manejar y disponer adecuadamente los residuos sólidos.			
6.4.	Integrar el tema de reciclaje como curso de educación continua para profesionales.			
6.5.	Evaluar la eficiencia y efectividad de los programas de reciclaje.			
6.6.	Ampliar las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 70 de 1992 en cuanto a la asignación de presupuesto a los programas de reciclaje municipales.			
6.7.	Promover la autosuficiencia de los programas de reciclaje municipales.			
6.8.	Enmendar la Ley de Municipios Autónomos para responsabilizar a los municipios por aspectos de reducción, reuso y reciclaje.			
6.9.	Reconceptualizar el enfoque y fortalecer los programas de reciclaje.			
6.10.	Promover la compra de productos fabricados con materiales reciclados.			
6.11.	Aumentar la producción de Composta.			
6.12.	Compostar el material vegetativo y orgánico generado en las residencias, comercios y parques urbanos.			
6.13.	Desarrollar mecanismos que regulen y eviten la disposición de todo material compostable (cartón corrugado, desecho de jardinería, biosólidos entre otros) que actualmente se dispone en los SRS.			
6.14.	Asegurar un mercado final para los neumáticos recuperados.			
6.15.	Ampliar el alcance de la Ley de Manejo de Neumáticos.			



CAPÍTULO 6. RECICLAJE				
	Estrategias	1-5	6-10	10-20
6.16.	Aumentar la tasa de recuperación de aceite usado en Puerto Rico.			
6.17.	Regular y controlar el manejo de los equipos electrónicos que se generan en el país.			
6.18.	Desviar de los SRS el flujo de los desperdicios caseros peligrosos (DCP) y desperdicios electrónicos (DE).			

CAPÍTULO 7. INFRAESTRUCTURA				
	Estrategias	1-5	6-10	10-20
7.1.	Identificar la disponibilidad de espacio para el desarrollo de la infraestructura.			
7.2.	Fortalecer la capacidad de los municipios para prestar los servicios de recolección, transferencia, transportación y disposición final de los residuos municipales.			
7.3.	Asegurar el funcionamiento eficiente de la infraestructura para el manejo de los residuos sólidos.			
7.4.	Promover el desarrollo de infraestructura y tecnología innovadoras y ambientalmente seguras.			
7.5.	Atender las necesidades específicas de las comunidades aledañas a la infraestructura.			
7.6.	Establecer mecanismos para aumentar y fortalecer la sustentabilidad financiera, operativa y ambiental en las instalaciones de manejo.			
7.7.	Construir instalaciones para manejar escombros de construcción y demolición.			
7.8.	Construir instalaciones para manejar materiales voluminosos y equipo electrónico.			

CAPÍTULO 8. MERCADO				
	Estrategias	1-5	6-10	10-20
8.1.	Estimular el establecimiento de nuevas empresas de reciclaje (privadas, de autogestión comunitaria, entre otras) y expansión de las existentes, con énfasis en la manufactura.			
8.2.	Promover un mercado sostenible para materiales reciclables y reciclados.			
8.3.	Promocionar la industria del reciclaje y los incentivos contributivos que aplican a ésta.			
8.4.	Desarrollar parques industriales dedicados al procesamiento y manufactura de materiales recuperados.			
8.5.	Propiciar el aumento en la demanda por la compra de artículos manufacturados con material reciclable.			



CAPÍTULO 8. MERCADO				
Estrategias		1-5	6-10	10-20
8.6.	Fortalecer la Oficina de Desarrollo de Mercados e Industrias para asesorar técnica e integralmente a los procesadores y manufactureros de materiales reciclables.			
8.7.	Hacer evidente la costo-efectividad de los programas y proyectos de reciclaje en términos del costo evitado por disposición en los SRS del país, la salud y el medio ambiente.			
8.8.	Establecer cargos por la importación de productos cuyo empaque no tenga el potencial de ser reciclado.			

CAPÍTULO 9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Estrategias		1-5	6-10	10-20
9.1.	Proveer educación sobre el manejo de los residuos sólidos para asegurar una participación ciudadana efectiva.			
9.2.	Fomentar la participación comunitaria en las fases de planificación y operación de los programas y proyectos.			
9.3.	Desalentar la proliferación de vertederos clandestinos para reducir la cantidad y toxicidad ocasionada por éstos.			
9.4.	Establecer un proceso de retroalimentación entre comunidades y gobierno.			

